
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días Diputadas, Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos y de Turismo, por lo que le solicito al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones y en este momento sirva pasar lista de asistencia.

Secretario: Gracias Presidente, por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputada Lidia Martínez López, presente.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, justifica.

COMISIÓN DE TURISMO.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, el de la voz.
Diputado Jesús Suárez Mata, justifica.
Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.
Diputado Carlos Fernández Altamirano, se incorpora.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11** Diputados, señor Presidente, en estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, Diputadas, Diputados habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la presente reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos**, del presente día **02 de junio de 2022**.

Ahora bien, le solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 72 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas emitan su voto con relación al mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Muy bien ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de las y los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto establecer mecanismos para reactivar la economía a través de la innovación para fomentar la transformación digital de los destinos turísticos, en ese tenor me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios a fin de que realicen una exposición sobre la iniciativa que nos ocupa.

Adelante Licenciado Luis Donaldo Bernal Quiñones.

Licenciado Luis Donaldo Bernal Quiñones. Con gusto Diputado Presidente, nos encontramos frente a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el inciso e) de la fracción III del artículo 12 y se recorren las siguientes: permítame como promovente tenemos al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presentando la iniciativa el 9 de marzo del año en curso. El objeto de la misma, es establecer mecanismos eficientes para reactivar la economía que se ha visto afectada en gran medida como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Destacando la innovación, como punto clave para fomentar una transformación digital de los destinos que contengan aspectos que sean de interés para el turista. El análisis de la Iniciativa, bueno, inicialmente el promovente detalla que desde el inicio de la pandemia el sector turístico fue el más afectado, principalmente por las restricciones sanitarias que se implementaron en cada país, unas más estrictas que otra. Pero lo cierto es que los viajes internacionales y nacionales fueron a la baja, de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo. Así mismo menciona que al ser el turismo una de las actividades económicas más importantes del país, y el cual emplea casi 4 millones de personas y ha llegado a representar casi el 9% de Producto Interno Bruto nacional, el Gobierno Federal y el Estatal a través de sus dependencias especializadas. La Secretaría de Turismo debe incentivar la reactivación del sector turístico, tanto en zonas estratégicas, con mucha

afluencia como en los lugares locales. La Secretaría de Turismo debe establecer mecanismos de promoción y difusión de aquellos lugares susceptibles de recibir turistas, tanto extranjeros como nacionales. Puntualiza que los sistemas de la información y las herramientas electrónicas permiten minimizar las barreras de tiempo y distancia, facilitando el acceso a fuentes de información y potenciando con ello el desarrollo de nuevos productos y servicios. Además que inciden favorablemente en la eficiencia operativa de las organizaciones. Por otro lado manifiesta que al implementar estas acciones, se incentivarán los atractivos turísticos de nuestro estado. Ofreciendo la oportunidad de saber con exactitud la información requerida por quienes desean visitar nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez vertido lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Gracias Presidente. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Pues yo sí, nadie, Isidro.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: En relación a esta Iniciativa estamos totalmente de acuerdo, es una iniciativa noble y buena que tiende a mejorar las condiciones turísticas post-pandemia, yo creo es necesario que la derrama académica se siga dando y se impulsen los diversos sectores turísticos en Tamaulipas y vemos una iniciativa excelente para detonar la economía de Tamaulipas. Es cuanto, estamos a favor de la presente iniciativa.

Secretario: Gracias Diputado. Yo también tengo el uso de la voz. Con el permiso de quienes integramos estas Comisiones Unidas, la acción legislativa tiene por objeto establecer mecanismos eficientes para reactivar la economía que se ha visto afectada en gran medida como consecuencia de la pandemia COVID-19, destacando la innovación como punto clave para fomentar una transformación digital de los destinos turísticos que contengan aspectos que sean de interés para quienes nos visitan. Actualmente el sector turístico se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, que seguimos atravesando principalmente por las restricciones sanitarias que se han impuesto para tratar de mitigar dicha enfermedad, lo cual de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, provocó que los viajes nacionales e internacionales fueran a la baja. Desde 2020, que se detectó el primer caso positivo de este virus en México, se observa que la

mejoría en la recuperación del turismo ha sido lenta, según los indicadores de actividad turística, es importante potenciar por medio de la Ley esta actividad, ya que constituye una gran derrama económica para la entidad en las temporadas de vacaciones y crea oportunidades de empleo para las familias tamaulipecas. Los avances que se han generado en las diversas tecnologías, especialmente las digitales, han traído grandes beneficios en la satisfacción de necesidades de las personas, como lo son: el no tener que salir de casa para obtener diversos productos o servicios, lo cual ha impactado positivamente en el sector turístico, ya que aquello que ofrecen servicios en este rubro a través de las paginas digitales de sus empresas pueden promocionar sus servicios, costos, ubicación y demás productos que se ofrezcan. En este sentido y sabiendo la importancia que representan los medios electrónicos y las herramientas digitales al ser elementales en el acercamiento con los clientes para la realización de sus compras, reservaciones y adquisición de servicios, estimamos procedente estipular en la ley de materia como una obligación para los prestadores de servicios turísticos tener actualizadas sus páginas digitales y así coadyuvar a la reactivación de la economía en este importante rubro como lo es el turismo. Bajo los argumentos antes descritos solicito de la manera más atenta su voto a favor del presente asunto, gracias por su atención señores diputados. Alguien más quiere hacer uso de la voz, los diputados que se acaban de reincorporar, bienvenido diputado me da mucho gusto diputado Carlos y Ángel bienvenido también a trabajar diputado priista bienvenido.

Presidente: Vamos a continuar. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de las propuestas aquí efectuadas, la efectuada por el diputado Gustavo Cárdenas, si me permiten votarlas conjuntamente, yo siento que los argumentos aquí vertidos van en el mismo sentido en respaldo, si me permiten someter a votación la propuesta efectuada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Diputada Úrsula bienvenida, no la había visto disculpe, bienvenida a esta comisión.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. El Diputado ya se incorporó bienvenido Diputado.

Presidente: Diputado Suárez bienvenido a esta Comisión.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Ya somos bastantes, somos 14, son 14 votos a favor, ¿13? Bueno 13.

Presidente: Okey a excepción del Diputado Prieto que justificó. Muy bien ha sido **aprobado** el dictamen puesto a consideración por **13 votos a favor**; es decir por unanimidad de las y los presentes.

Presidente: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

¿Nadie?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados compañeros y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos** del presente día 2 de junio del 2022. Muchas gracias.